DIARIO DE BARCELONA,

Del miércoles 21 de enero de 1818.

San Fructuoso obispo y mártir y Santa Inés vírgen y mártir.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de religiosas Mínimas de San Francisco de Paula: se reserva á las cinco.

Sale el sol á las 7 h. 16 m., y se pone á las 4 h. 44 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
19 11 noche.	8 grad. 1	28 p. 5 l. 9	O. nubes.
20 7 mañana.	7 3	28 5 7	Idem.
id. 2 tarde.	5 5	28 5 5	E. N. E. semicubierto.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 3 de enero hasta 6 de dicho.

Dia 3. = Laud español San Antonio, alias los Buenos Amigos, maestre D. Felipe Dominguez, que salió de este puerto el 20 del pasado para la Guaira, á D. Antonio Suris. Bergantin-goleta española San Antonio, alias el Veloz, capitan Juan de Amezaga, de Pontevedra en 9 dias, con sardina para Salou. Quecbe-marin español nuestra Señora del Carmen, patron Juan Cruz de Jauregui, de Salou y Cartagena en 20 dias, con vino y aguardiente para la Coruña y Santander. Ademas han entrado dos holandeses, dos suecos, un dinamarques, dos franceses, un ingles y un español.

Dia 4. = Bergantin español San Juan Bautista, maestre D. Juan A. Duo, de la Habana en 73 dias, con azúcar, caoba y tabaco á D. Joaquin de la Vega. Ademas siete ingleses, dos holandeses, dos suecos, un dinamarques y un español.

Y han salido tres españoles.

Dia 5. = Han entrado un holandes, un frances y dos españoles.

Y ha salido un bergantin español para levante.

Dia 6. = Han entrado una fragata americana y un bergantin ingles.

El diario mercantil de Cádiz de 6 de enero contiene lo que sigue:

Extracto de la lista del Lloid del dia 18 de noviembre próximo pasado.

La goleta portuguesa *Carolina* fué apresada en la lat. 33.° long. 35.° por el corsario insurgente el *General S. Martin* y conducida á Buenos-Aires. Igualmente habia apresado un buque portugues.

Los Santos Mártires, procedente de la Havana, llegó á Buenos-Aires el 10 de agosto apresado por el corsario *True Blooded Jankee*.

El paquete *Chesterfield*, que llegó á Gibraltar el 17 del pasado, habló en las aguas de Lisboa con una famosa goleta perfectamente tripulada, y un

cañon giratorio de gran calibre en medio de la cubierta que la tuvieron por corsario, y se informaron en dialecto ingles muy bien expresado de donde y á donde íbamos, y habiéndoles respondido se mostraron satisfechos.

El 17 de setiembre en las aguas del cabo de S. Vicente el paquete *Princesa Carlota*, en su viage á Malta, fué reconocido por un corsario insurgente que le detuvo por espacio de media hora, y el 30 habló tambien con otro que se portó mas prudente.

Rio-Janeiro 6 de setiembre. — „Llegó una sumaca procedente de Lima, y refiere que el puerto de Valparaiso estaba bloqueado por cuatro ó cinco buques españoles.

La *Diadema*, capitan Wells, que llegó á San Juan de Terranova el 8 del pasado procedente de la Jamaica, fué reconocida en el Golfo de la Florida el 30 de agosto por el bergantin mexicano *Congreso* y la goleta *Juniper*, el primero enarbolaba bandera insurgente y el segundo la de Venezuela.

El *Midas*, capitan Bigham, que llegó á Liverpool procedente de Bengala, fué reconocido el 24 de agosto en la lat. de 29.° 45.′ S. long. 43.° 27.′ E. por el corsario de Buenos Aires *Agentura*, comandante Bruchand.

Precios corrientes de dicha plaza del dia 6 de Enero.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana arroba rs. pta.	34 y 40 á 36 y 42
Blanca sola.	42 á 44
Terciada idem.	34 à 36
Añil tizate de Guatemala lib. rs. pta.	25
Flor.	24 à 25
Sobre.	20 à 23
Corte.	8 à 18
Añil flor de Caracas.	23 à 27
Sobre.	20 à 22
Corte.	10 à 16
Añil de la China.	00 à 00
Algodon de varita ql. ps.	46 à 48
Giron.	51 à 53
Caracas.	44 à 46
Guayana.	58 à 60
Lima.	53 à 55
Pernambuco 1.ª	66 à 68
2.ª	60 à 66
Báls. del Perú lib. rs. pta.	28 à 29
Tolú.	00
Copal.	12 à 14
Cacao Caracas fan. ps.	63 à 65
Guayaquil.	26 à 27
Maracaibo.	58 à 62
Cáscara de Guan. lib. rs. pta.	5 à 12
Calisalla.	5 à 16
Colorada.	12 à 14
Piura.	2 à 4
Loja.	10 à 14
Cartagena rs. vn.	4 à 5
Café quintal ps. fs.	19 à 21
Carey libra rs. vn.	140 à 160
Chap. de astas mill. ps. fs.	38 à 39
Cobre del Perú el quintal ps.	22½ à 23½
Caracas y Veracruz.	18 à 20
Cueros de Buenos-Aires las 35 lbs. en tierra rs. pta.	67 à 69
De la Habana Veracruz, y Caracas libras cuartos.	24 à 26
Estaño el quintal ps.	26 à 27
Grana superior ar. duc. Corriente. Inferior.	136 à 144
Granilla.	32 à 36
Lana de Vicuña lib. rs. pta.	00 à 00
De Buenos-Aires quintal ps.	16 à 17
Polvo de grana arrobas ps.	14 à 20
Pimienta de Tabasco libras cuartos.	22 à 24
Pimienta fina libra rs. vn.	5¼ à 6
Palo Campeche ql. rs. pta.	18 à 19
Moralete.	35 à 36
Brasilete ps.	11 à 11½
Sebo de Buenos-Aires quintal ps. fs.	12
Suelas curtidas lib. cuartos.	34
Vainillas super. el mill. ps.	300 à 325
Id. corrientes.	240
Inferiores.	150 à 200

Xalapa el quintal. . . .	66 à 68
Zarza de Hond. arroba ps.	19 à 20
De la Costa. . . .	9 à 10

Caldos.

Aguardiente de 58 p. % barril á bordo de 4½ arrobas ps.	33
Id. en barril de menor cabida.	30
Prueba de aceite cada bota.	178 à 180
Id. de Holanda id. .	138 à 140
Id. anisado.	136 à 140
Id. de Mallorca ps. fs.	120
Vino tinto de Cataluña ps.	52 à 54
Id. de Valencia id. .	40 à 44
Id. de Málaga barril ps.	8

Papel.

Florete superior de Cataluña cada resma rs. vn. . .	75 à 80
Florete corriente. . . .	65 à 75
Medio florete.	32 à 40
Alcoy de Rey.	40 à 50
De Imprenta.	28 à 26
De estraza.	12 à 13½

Cambios en esta plaza.

Descuentos de pagares 6 á 8 p. %	
Idem de letras 5 à 6 p. %	
Madrid á 90 dias fixos ½ á ¼ p. %	
Idem á 60 dias par.	
Idem corto 1 p. % ben.	
Lóndres 39½ á 40	
Paris 79	
Amsterdam 100 á 101 corriente.	
Himburgo 91½ á 92	
Génova 121	
Gibraltar á 8 d. v. 2 á 2½ p. % ben.	

EDICTOS.

Don Francisco de Laborda Pleyler y Armendariz, del Consejo de S. M., Intendente general de los Reales Egércitos, y de los cuatro Reinos de Andalucía. &c. &c. &c.

Por cuanto puesto en subasta el asiento de paja de las provincias de Granada y Málaga, verificado el remate en el mejor postor se hicieron ciertas mejoras, por lo que vino á quedar en 25 cuartos arroba, bajo las condiciones arregladas por la Contaduría principal de este egército; y habiéndose dado cuenta á S. M. se ha dignado mandar entre otras cosas en Real órden de 20 de este mes se admitiesen las indicadas mejoras, y que de nuevo vuelva á la subasta la provision, y se remate en el que mas baja hiciere, con la advertencia de haberse considerado excesivo el precio, y que las contratas de esta especie no deben estenderse mas que á un año. En su cumplimiento he dispuesto vuelva á la subasta dicha provision por el término de 30 dias, y que el remate se celebre en los estrados de esta Intendencia á las 12 del 3 de febrero próximo, lo que se anuncia al público por edictos, previniendo que en la presente Escribanía mayor se halla de manifiesto el pliego de condiciones para que puedan instruirse los que quieran hacer mejora. Dado en Sevilla á 30 de diciembre de 1817. = *Francisco de Laborda.* = Por mandado de su Señoría. = *Juan Miguel Sanchez.*

Por cuanto habiendo convocado á la subasta de la provision de pan y cebada para las tropas estantes y transeuntes en los pueblos de esta Provincia, se verificó el remate en el mejor postor que ofreció dar por 3 años la racion de pan de municion por 48 maravedis, y la de cebada por 6 reales y 4 maravedis, á cuyo remate se hizo en el dia siguiente la mejora de diezmo, dejando reducido el pan á 43 maravedis y un tercio racion, y á 47 cuartos la de cebada, y con posterioridad se hizo otra mejora, en que dando el pan á los dichos 43 maravedis, se reduce el precio de la de cebada á 44 cuartos, dos seis diez avos

de maravedis, enterado S. M. de todo, se ha servido disponer en Real órden de 24 de este mes vuelva á la subasta dicha provision bajo la última referida proposicion; y en providencia de este dia he dispuesto se publique por edictos que se traerá al pregon dicha provision por el término de 30 dias, y se rematará en el mejor postor en los estrados de esta Intendencia á las 12 del 3 de febrero próximo, estando de manifiesto en el interin en la presente Escribanía mayor las condiciones para que puedan instruirse los que quieran hacer mejora. Por tanto se fija el presente. Dado en Sevilla á 30 de diciembre de 1817. = *Francisco de Laborda.* = Por mandado de su Señoría. = *Juan Miguel Sanchez.*

Por cuanto puesto en subasta el suministro de pan y cebada para las tropas estantes y transeuntes en los pueblos de la Provincia de Jaen, y verificado el remate en el mejor postor se dió cuenta á S. M., quien por su Real órden de 24 de este mes se ha servido mandar vuelva á la subasta el mismo suministro bajo el supuesto de cierta mejora que se ha dignado admitir en que se ofrece dar la racion de pan por 1 real de vellon, y por 5½ reales la de cebada, en su cumplimiento he dispuesto ande al pregon dicha Provision por el término de 30 dias, y que se egecute el remate en los estrados de esta Intendencia á las 12 del dia 3 de febrero próximo, teniéndose de manifiesto en el interin en la presente Escribanía mayor el pliego de condiciones para que los que quieran puedan acudir á instruirse y hacer las mejoras que le convengan; por tanto para que llegue á noticia del público se fija el presente. Dado en Sevilla á 30 de diciembre de 1817. = *Francisco de Laborda.* = Por mandado de su Señoría. = *Juan Miguel Sanchez.*

Por cuanto puesto en subasta el asiento de utensilios del Reino de Granada se remató en 18 de julio último en el mejor postor, que ofreció suministrar cada cama por 4 reales al mes, por 7 reales en cada tercio de año los rellenos de cabezales y gergones, á 58 reales arroba de aceite; y á 7 reales el quintal de leña, dando los utensilios de valde, y habiéndose hecho mejora de cuarto, ha dispuesto S. M. en Real órden de 16 de este mes vuelva á la subasta el mismo asiento, y que el precio del relleno de gergones y cabezales, como parte integrante de las camas se refunda en el precio de su servidumbre; y en cumplimiento de la relacionada soberana resolucion, he dispuesto se convoque nuevamente por edictos á dicha subasta, y que el remate se egecute en los estrados de esta Intendencia á las 12 del dia 3 de febrero próximo. Por tanto para que llegue á noticia del público se fija el presente, advirtiendo que quien quisiere hacer mejora podrá acudir á egecutarla á la presente Escribanía mayor, donde estarán de manifiesto las condiciones y se le proporcionarán las noticias que necesite. Dado en Sevilla á 30 de diciembre de 1817. = *Francisco de Laborda.* = Por mandado de su Señoría. = *Juan Miguel Sanchez.*

Madrid 12 de Enero.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. ha visto con agrado la siguiente exposicion remitida con fecha 12 de Octubre último.

«Señor: La sociedad económica de la Havana dirige respetuosamente á V. M. por el órgano de su director los vivos sentimientos de gratitud que le ha inspirado el memorable decreto de 23 de Junio último, en que la au-

gusta beneficencia de V. M. se digna conceder en favor de los habitantes de la isla de Cuba, en recompensa de su constante fidelidad, el libre cultivo, venta y tráfico de la preciosa hoja del tabaco.

«Si los cubanos, Señor, hallaron siempre toda su felicidad y su gloria en ser fieles á V. M., ¿con qué entusiasmo no habrán recibido un premio tan magnífico, un beneficio de predileccion, con el cual van á legar á las futuras generaciones el testimonio perpetuo de su lealtad, ligado con la fuente mas copiosa de su riqueza? La sociedad de Amigos del pais, promovedora por su instituto de todos los ramos que pueden fomentar la agricultura, industria y comercio de esta isla, no puede permanecer en silencio al ver el ensanche asombroso que á un mismo tiempo reciben estos tres canales de su prosperidad. La sociedad, por último, madre y protectora de la casa de beneficencia, cumple hoy sus gratos deberes, bendiciendo al Monarca paternal y solícito que en los vastos planes de su sabiduría supo ser grande haciendo rica y feliz una provincia, y piadoso no olvidando aquel establecimiento de misericordia.

«Dígnese V. M. admitir en nombre de la sociedad económica este tributo de su respeto y reconocimiento.

«Quiera el cielo alargar la importante vida de V. M. muchos años para esplendor de la monarquía y felicidad de sus vasallos.

El Rey se ha dignado nombrar para la plaza de oidor de la chancillería de Granada, que resulta vacante por muerte de D. Josef Guillen de Toledo, á D. Manuel de Vilches, alcalde del crímen mas antiguo del mismo tribunal; y para esta resulta á D. Ignacio de Gusseme: para la de oidor de la audiencia de Extremadura, que resulta vacante por promocion de D. Francisco Martinez de Galinsoga á plaza de alcalde de Corte, á D. Francisco de Paula Hue, alcalde del crímen mas antiguo de la propia audiencia; para esta resulta á D. Vicente Esteve: y para otra plaza del crímen de esta audiencia, que resulta vacante por muerte de D. Josef Olivas y Denia, á D. Fernando Josef de Toledo y el Corral; y para la plaza de alcalde del crímen de la chancillería de Valladolid, que resulta vacante por muerte de D. Josef Gonzalez Villar, á D. Pascual Alpuente. Asimismo se ha servido S. M. conceder honores de oidor de la misma chancillería á D. Angel Fernandez de los Rios, teniente corregidor mas moderno de esta muy heroica villa. — Para el corregimiento de las cuatro villas de la Hoya de Málaga, su capital Cohin, á D. Francisco Xavier Mosquera de Rega; y para el de la villa de Almonte á D. Blas Antonio Martel: para la vara de alcalde mayor de la villa de Ubrique á D. Antonio Villareal y Sanabria: para la de la ciudad de Leon, vacante por traslacion de D Joaquin Ruiz de Arechavaleta á la de Alara, á D. Manuel Prudencio Sobrino: para la de las Nuevas poblaciones de Sierra-morena, su capital la Carolina, á D. Félix Andres Benitez Martinez, alcalde mayor de Leganés: para esta vara á D. Joaquin Benito y Benito: para la de Santa Cruz de Mudela á D. Josef Maceda: para la de Mansilla de las Mulas á D. Tiburcio Eguiluz: para la de Belalcázar á D. Juan María Dominguez: para la del Viso, en la Mancha, á D. Josef Paris y Romero: para la de Villafranca del Vierzo á D. Josef García Alfonso, alcalde mayor de Villablino: para la de Torres á D. Leonardo de Veyan y Lartiga; y para la de Alcalá de los Gazules en comision á D. Serafin Velazquez.

Idem 14.

ARTICULO DE OFICIO.

El comandante general del Campo de S. Roque ha recibido el siguiente oficio del gobernador de Gibraltar.

Cuartel general. — *Gibraltar* 31 *de Diciembre de* 1817. Excmo. Señor: Muy señor mio y apreciable general: Acabo de recibir un oficio de Oran, con fecha de 26 del corriente, en que se me dice que la peste continuaba sus estragos en Bona y Constantina, y que aun existia en Argel, en cuya ciudad morian unos 30 individuos cada dia. Debo añadir con sentimiento que esta plaga se ha extendido á los pueblos de Blida, Media y Muia, que estan al poniente de Argel, y el último se halla situado á unas 25 leguas de Oran. En cada uno de dichos pueblos se contaba que fallecian mas de 10 personas. — La noticia que tuvimos de que el Dey de Argel se habia retirado á la ciudadela de Carpar, se ha confirmado, y parece que tomó esta precaucion con motivo de las repetidas conspiraciones que habian formado los genízaros contra su vida. — El Dey ha despedido á los turcos que componian su guardia de Corps, la que ahora se compone de tropas negras. — Hace como cosa de un mes que dieron garrote al Bey de Oran, prendieron á su segundo, y mudaron todo el gobierno. — El nuevo Bey, que se llama Cassan, y es de nacion turca, llegó á Oran el 6 del corriente acompañado de unas 30 personas, habiendo muerto de la peste 12 de sus soldados en el camino; pero sin embargo de esto, y de que llegaban todos los dias viajeros con mercaderías, dicen que la salud pública de Oran se mantiene buena, cuyo acontecimiento se puede atribuir á los frios y á las lluvias que ha habido. — Como es cierto que la peste se extiende hácia poniente, es de suponer que pronto se manifestará en Oran, si ya no existe en aquel punto; y asi se necesita observar con rigor las reglas de cuarentena establecidas para libertarnos de tan terrible mal. Con este motivo me repito, Excmo. Sr., S. S. S. Jorge Don &c., general. = Al Excmo. Sr. D. J. M. Alós.

El Rey se ha servido promover á subtenientes del Real cuerpo de artillería á los caballeros cadetes del colegio militar de Segovia D. Antonio Terrero y Diaz; D. Mariano Salas y Azara; D. Francisco Lavalette y Rada; D. Rafael Suarez y Geoti, D. Josef María Nuñez y Fernandez; D. Joséf Villamil y Uriarte; D. Narciso Arespacochaga y Bertendona; D. Josef Urbina y Daoiz; D. Josef Sola y del Castillo; D. Pedro Villar y Abello; D. Diego Fernandez Carcelen; D. Antonio Lardin y Pinto; D. Antonio Fernandez Carcelen; D. Francisco Osorio y Bernal; D. Manuel Marin y Ramos; Don Juan Lopez Martinez, y D. Mariano de la Vega y Romero.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Por disposicion del Gobierno mañana juéves se dará principio á los bailes públicos de máscara en la casa teatro, concedidos por Real privilegio á la Casa de Caridad. Los Sres. dueños de palcos y lunetas del anfiteatro que quieran conservar sus puestos, se servirán acudir hoy dia 21 y mañana 22 á la misma casa teatro, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, donde hallarán sugeto destinado á darles el correspondiente recibo.

Precios de abono.		*Precios diarios.*	
Palcos de primer piso por seis bailes.	80 rs.	Palcos de primer piso. . .	20 rs.
Idem de segundo.	60.	Idem de segundo.	16.
Idem de tercero.	40.	Idem de tercero.	12.
Lunetas de anfiteatro. . . .	12.	Lunetas de anfiteatro. .	3.

El juéves durante la representacion se pasarán á recoger las llaves de los sugetos que no gusten abonarse, previniéndoles que en el caso de que no acudan á la funcion, se sirvan mandarlas, para que á la hora del baile no se tengan que descerrajar las puertas.

Con auto de 20 del corriente proveido por el Real Consulado en méritos de los del concurso del difunto D. Antonio Pongem, se mandan convocar en la sala del mismo Tribunal á las tres de la tarde del 22 los acreedores del referido Pongem, en donde se les enterará de lo proveido en 7 de octubre y 13 de noviembre próximo pasados: en cuya virtud se avisa á dichos acreedores para que asistan sin falta.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Lisboa en 13 dias, el patron Pablo Estape, catalan, laud San Antonio, de 25 toneladas, con algodon de su cuenta. = De Lisboa en 13 dias, el patron Domingo San Juan, catalan, laud San Antonio, de 18 toneladas, con algodon de su cuenta. = De Denia y Villanueva en 8 dias, el patron Diego Collado, valenciano, laud San Josef, de 20 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Marsella, Agde y Rosas en 13 dias, el patron Estevan Puginer, frances, tartana el Juan Josef, de 66 toneladas, con trigo á la órden. = De Copenague, Falmud y Cádiz en 66 dias, el capitan Lorenzo Manoe, danes, galeas Esperanza, de 70 toneladas, con bacallao, pespalo y alquitran á los Sres. de Larrard y compañía. = De Sevilla, Barcelona y Mahon en 73 dias, el capitan Cristian Palm, sueco, fragata Paciencia, de 162 toneladas, en lastre á los Sres. de Larrard y compañía. = De Valencia y Sitges en 5 dias, el patron Josef Macia, catalan, laud Vírgen del Cármen, de 12 toneladas, con arroz de su cuenta.

Avisos. En la calle de Trentaclaus, casa núm. 12, frente del chocolatero, en el cuarto principal, se alquilan vestidos de hombre y de muger para los bailes de máscara de todas medidas para que á todos acomoden; y siendo dicha casa la mas inmediata al teatro, pues está dentro del término que se permite poner las mascarillas, estará abierta toda la noche hasta la conclusion del baile, para que puedan á cualquier hora vestirse y desnudarse, ó comprar mascarillas que habrá de seda y de las otras á 8, 6, 4 y 3 rs., con la advertencia que teniendo la casa cuartos separados en los dos extremos, se vestirán las señoras á un lado y los señores á otro, habiendo quien les ayude á vestir, con sus cabos correspondientes: el sugeto que quiera disfrazarse á cualquiera hora de la noche con vestido de su gusto, deberá anticiparse á escogerlo, y dejándolo pagado lo tendrá guardado, pues de lo contrario tendrá que disfrazarse con lo que encuentre.

Se necesita un sugeto hábil en la aritmética mercantil y en el arte de escribir para una escuela de esta ciudad: el que posea estas calidades, se conferirá con el señor Tomas Gorchs, librero, en la bajada de la Cárcel.

El señor D. Joaquin Lafita se servirá avistarse con D. Miguel Elias de este

comercio, que vive en la plaza de San Sebastian, casa Gil Grau, para enterarse de un asunto que le interesa.

En la villa de Molins de Rey distante tres horas de Barcelona, se halla una botica de un boticario bien acreditada, corriente y bien provista de todo lo necesario, mayormente de muchas conductas y parroquianos de varios pueblos al rededor, como son Santa Cruz, Papiol, Pallejá, Ballirana, Cervelló, la Palma &c., con una porcion de libros de los mas modernos de la facultad: el sugeto que se halle con el presupuesto de encargarse de ella en alquiler, se puede conferir con el mismo dueño en la referida villa, donde harán el trato con las condiciones que pretende su dueño: la causa de deshacerse de ella su dueño, es por haberle sobrevenido un beneficio para el sacerdocio.

Pérdidas. El domingo 18 del corriente en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar á la hora de la misa mayor, se le cayó á una señora un brazalete de pelo con boton de metal dorado: la persona que lo haya recogido podrá entregarlo en la oficina de este periódico á Domingo Obiols, quien le enseñará el otro igual y dará una gratificacion.

El sábado 17 del corriente al salir de Badalona hácia Mongat se perdió un rollo de papeles envueltos en un pliego de papel de estraza y atado con un hilo de bramante, que contenia copias de cuentas y de recursos, cartas y recibos de pagos hechos en esta capital á facultativos y artesanos, cuyo contenido demuestra indubitablemente á quien pertenecen; y se suplica al que lo haya hallado dé aviso en la librería de Gaspar, bajada de la Cárcel, donde indicarán el domicilio del dueño que sabrá agradecerlo de todos modos.

El 16 del corriente se perdieron dos piezas de cinta blanca núm. 3, desde Santa Maria hasta la calle den Jupí: quien las haya encontrado se servirá entregarlas en casa de Juan Batlla, tabernero, en la misma calle, que se le dará una peseta de gratificacion.

Sirvientes. En la calle den Guardia, entrando por la de Trentaclaus, segunda escalerilla de la izquierda, último piso, informarán de una muchacha que desea servir de cocinera.

Cualquiera señor solo ó eclesiástico que necesite una muger capaz para todo el gobierno que sea necesario, podrá acudir á la travesía de Lancaster, en casa Tomas Fombona, maestro zapatero, que dará razon.

Nodrizas. Una muger parida de siete meses, desea hallar criatura para criar en casa de los padres ó en la suya: dará razon de ella el sastre de frente la capilla de Marcús.

En el meson de San Andreu darán razon de una ama de 20 años de edad, natural de la Plana de Vich, y cuya leche es de cuatro meses, que desea criar en casa de los padres de la criatura.

Una muger de 23 años de edad, que tiene la leche de siete meses, desea criar en su casa, que la tiene en el Regomí, tercer piso de casa Pla.

Teatro. Hoy la compañía española egecutará la comedia en tres actos *El Desquite* que desempeñarán las S.as. Fort, Menendez y Sres. Galindo, Chiner, Viñolas, Ibañez, Blanco y Prieto menor; y dará fin la compañía italiana con el segundo acto de la ópera *la Contessa di Colle Erboso*. A las seis.

Entrada de anoche 1782 rs. vn.

Cambios de ayer Vales Reales á 74¼ p. c. d. tomadores.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Libretería.